

Consejo Nacional de Concesiones (CNC), de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos N°7762, sus reformas y el Reglamento de Proyectos de Iniciativa Privada de Concesión de Obra Pública con Servicio Público N°31836-MOPT, informa que mediante la Resolución N° R-JD-023-2026 del 24 de marzo del 2026, el Consejo Nacional de Concesiones dispuso el archivo de la etapa de proposición del proyecto de iniciativa privada denominado: “Iniciativa Privada para la Implementación, Desarrollo y Operación del Tren Huetar en las regiones Huetar Norte y Huetar Atlántica”, presentado por las empresas WRA Environmental Engineering Inc. y GYH South Investments S. A. En consecuencia, se hace del conocimiento público que el citado proyecto se encuentra archivado, de conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Concesiones.—Ing. Paula Adriana Loria Reyes, Secretaria Técnica, a. í. del CNC.—1 vez.—(IN202601074429).



DOCUMENTOS VARIOS

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES

PROYECTO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIO PÚBLICO “TREN HUETAR”

El Poder Ejecutivo de la República de Costa Rica por medio de la Administración Concedente conformada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el